EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 2654/15

<u>Art. 1º</u>: DECLARENSÉ Ciudadanos Ilustres a los Veteranos de Guerra de Malvinas, residentes en General Deheza.

A saber:

CASSINI, Nelso Jorge DNI: 16.382.706. MALDONADO, José Luis DNI 16.381.929 PALACIOS, Jorge Omar DNI: 16.337.696 TOBAREZ, David Pedrano DNI: 16.337.696

Art. 2º: Entréguese el "Diploma de honor declarándolos ciudadanos ilustres" a los ciudadanos comprendidos en el artículo anterior.

Art. 3°: El diploma será otorgado en el acto del 2 de abril de 2015 a desarrollarse en la plaza central General San Martín con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la gesta de Malvinas.

Art. 4°: GLORIA A TODOS LOS HÉROES DE TODOS LOS TIEMPOS QUE FUNDARON CON SU SANGRE ESTE QUERIDO SUELO ARGENTINO, QUE ELLOS, ASOMADOS A LOS GLORIOSOS BALCONES DE LA PATRIA, NOS GUÍEN CON SU EJEMPLO.

Art. 5: Comuníquese, Publíquese, Dése a Registro Municipal y archívese.

Norma C. de Gastald

residente Concejo Deliberante

Córdoba

Juárez Celman

Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 19 días del mes de Marzo del año 2015.

DECRETO Nº 10/15 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza Nº 2654, en donde se Declara Ciudadanos Ilustres a los Veteranos de Guerra de Malvinas y la Ordenanza Nº 2655 declarándose Ciudadano Ilustre Post Mortem a Veterano de Guerra de Malvinas, con fecha 19 de marzo de 2015.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49º Inc. 1º de la Ley Orgánica Municipal

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 2654 en donde se Declara Ciudadanos Ilustres a los Veteranos de Guerra de Malvinas y la Ordenanza N° 2655 declarándose Ciudadano Ilustre Post Mortem a Veterano de Guerra de Malvinas, con fecha 19 de marzo de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 25 de marzo de 2015

